

HOJA DE DATOS:

LO QUE LOS APICULTORES DEBEN SABER SOBRE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA GANADO



¿Qué es el Programa de Asistencia Ganadera de Emergencia (ELAP)?

Administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del Departamento de Agricultura de EE. UU. El programa proporciona pagos a los propietarios de ganado, incluyendo a las abejas melíferas, cuando experimentan pérdidas debido a enfermedades, condiciones climáticas adversas o incendios forestales.



¿Qué cubre ELAP?

ELAP cubre las pérdidas causadas por un evento meteorológico adverso o dañino, como una tormenta de nieve o una inundación, que resulta en una pérdida financiera para un productor o requiere que el productor incurra en gastos adicionales. ELAP tiene como objetivo una amplia cobertura para pérdidas no cubiertas por otros programas.

ELAP brinda asistencia para la alimentación de las abejas melíferas, las colonias y las pérdidas de colmenas.



¿Quién es elegible?

Los agricultores, incluyendo los apicultores, deben ser ciudadanos estadounidenses o extranjeros residentes y ser elegibles para recibir beneficios del Departamento de Agricultura de los EE. UU. En particular, el agricultor no puede violar las disposiciones de conservación que restringen la conversión de humedales o tierras altamente erosionables.

Los apicultores deben registrar sus colmenas con la FSA antes del 31 de diciembre de cada año para ser elegibles para los pagos de ELAP.



¿Qué abejas son elegibles?

Las abejas melíferas elegibles incluyen aquellas alojadas en colmenas organizadas y utilizadas para la producción de miel, la polinización o la cría de abejas melíferas. Las abejas melíferas silvestres, asilvestradas, las abejas cortadoras de hojas u otras especies de abejas que no se utilizan para producir miel, polinizar o criar abejas melíferas no son elegibles.



¿Cómo se calculan los pagos ELAP?

Los pagos de ELAP se calculan utilizando una tasa de pago del 75% para las abejas melíferas y las pérdidas de colmenas. Para los socialmente desfavorecidos (productores de color), recursos limitados, veteranos y agricultores principiantes, la tasa de pago será del 90% para todas las pérdidas bajo ELAP.

Una vez que un apicultor presenta las pérdidas a través de la FSA, el condado determina si la reclamación amerita el pago. El tiempo de este proceso puede variar según el condado.



¿Cuáles son las limitaciones de pago?

No hay limitaciones de pago para los beneficios de ELAP; sin embargo, las personas o entidades legales cuyo ingreso bruto ajustado exceda los \$900,000 no son elegibles.



¿Qué pérdidas de abejas son elegibles?

Las pérdidas de colonias deben superar la mortalidad normal. ELAP cubre los daños a las colmenas y los alimentos que se compraron o produjeron, incluido el alimento adicional comprado por encima de las cantidades normales para mantener a las abejas hasta que haya más alimento disponible.

Las pérdidas de colonia, colmena y alimento deben deberse a condiciones climáticas adversas elegibles o condiciones de pérdida y deben haber sido incurridas por un productor de abejas melíferas elegible en el condado donde ocurrió la pérdida. Por ejemplo, si una tormenta de invierno daña las colmenas, un apicultor sólo podrá recibir fondos de ELAP si la FSA determina que la tormenta fue un evento meteorológico elegible.





¿Qué pasa con el desorden de colapso colonial?

ELAP cubre las pérdidas de colonias, las pérdidas de colmenas de abejas melíferas (la estructura física) y las pérdidas de alimento de las abejas melíferas en los casos en que hayan sido destruidas por un desastre natural o, en el caso de pérdidas de colonias, debido al trastorno de colapso de colonias.

Las pérdidas de colonias deben superar la mortalidad normal. Si la pérdida de la colonia de abejas se produjo debido al trastorno de colapso de colonias, los participantes del programa deben proporcionar una certificación del productor de que la pérdida fue el resultado directo de al menos tres de los cinco síntomas del trastorno de colapso de colonias, que incluyen:

- La pérdida de poblaciones vivas de abejas reinas y / o zánganos dentro de las colmenas;
- La rápida disminución de la población de abejas obreras adultas fuera de las colmenas, dejando la cría deficiente o completamente desatendida;
- Ausencia de abejas adultas muertas dentro de la colmena y fuera de la entrada de la colmena;
- Ausencia de robo de colonias colapsadas por otras abejas; y
- En el momento del colapso, las poblaciones de varroa ácaro y Nosema no se encuentran en niveles conocidos por causar daños económicos o disminución de la población.



¿Cómo aplicar?

Los apicultores primero deben asegurarse de que sus colmenas estén registradas con la FSA y que tengan un número de granja. Este número puede asignarse al apicultor o al terreno en el que se encuentran las colmenas.

Los apicultores pueden aplicar para recibir asistencia de ELAP en sus oficinas locales de la FSA. El periodo de solicitud finaliza el 31 de diciembre de cada año. Un productor debe presentar tanto un aviso de pérdida como una solicitud de pago para obtener beneficios.

La fecha de la pérdida debe estar dentro del año del programa, que va del 1 de enero al 31 de diciembre. Las pérdidas deben presentarse dentro de los 15 días posteriores a la aparición de la pérdida. Los participantes del programa a quienes se les pagó por la pérdida de una colonia o colmena de abejas melíferas en uno o ambos de los dos años anteriores deben proporcionar documentación adicional para mostrar cómo se adquirió el inventario del año en curso.



CONSEJOS DE APICULTORES SOBRE CÓMO TRABAJAR CON FSA:

- No todas las oficinas del condado de la FSA estarán igualmente familiarizadas con la parte de apicultura de ELAP. Conocer los condados que tienen más experiencia con ELAP para apicultores puede resultar útil. En los condados de Nebraska, Cedar, Saunders y Dodge hay muchos apicultores.
- Asegúrese de matricular sus colmenas con la FSA para que queden registradas. Esto debería suceder siempre que cambie el número de colmenas.
- Mantenga un registro de sus registros, incluyendo los recibos de compra de abejas o azúcar, para que pueda acceder a ellos fácilmente.
- Siga con el proceso y haga un seguimiento tanto como sea necesario.



**Great Plains
Master Beekeeping**
gpmb.unl.edu

Este proyecto está financiado por el Programa de Desarrollo de Agricultores y Ganaderos Principiantes (BFRDP) del Instituto Nacional de Alimentos y Agricultura del Departamento de Agricultura de EE. UU.



CENTER for RURAL AFFAIRS

CFRA.ORG

INFO@CFRA.ORG

402.687.2100

